

EL CONGOST

PERIODICO SEMANAL

Organo del partido republicano centralista en esta villa.

AÑO IX.

GRANOLLERS 29 ABRIL 1894.

NUMERO 418.

Suscripciones pago adelantado

Cataluña, trimestre.	1'50 pesetas
En lo restante de España.	2'00 «
Extranjero de España	2'50 «
Número suelto,	0'12 «

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Ganado núm. 51

No se devuelven los originales en ningun caso

Anuncios pago adelantado.

Remitidos, edictos y reclamos á precios convencionales.

GRAN FABRICA DE BALDOSAS

Y

OBJETOS REFRACTARIOS

de

LIBERNAT Y CASANELLAS

Especialidad en ladrillos refractarios para fundiciones y colocación de máquinas de vapor.

Representantes en los principales puntos de España.

Despacho=Ausias March-37-2.º

Fabrica=Consejo de Ciento 99 Barcelona

Representante en esta villa. Prim 32.

PARA VENDER

hay

DOS ÓRGANOS DE MANUBRIO

en bastante buen estado.

Tienen un buen repertorio de bailes.

Se cederán á precio reducido.

Informes en la Administración

de este Periódico

ANGLADA,

MEDICO-DENTISTA se ha trasladado á la calle del Hospital 41.º.

BARCELONA.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos

ó aproximadamente

PESETAS 700,000

como premio mayor pueden ganar se en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente;

1 Premio	á M.	300000
1 Premio	á M.	200000
1 Premio	á M.	100000
2 Premios	á M.	75000
1 Premio	á M.	70000
1 Premio	á M.	65000
1 Premio	á M.	60000
1 Premio	á M.	55000
2 Premios	á M.	50000
1 Premio	á M.	40000
5 Premios	á M.	20000
3 Premios	á M.	15000
26 Premios	á M.	10000
56 Premios	á M.	5000
106 Premios	á M.	3000
253 Premios	á M.	2000
6 Premios	á M.	1500
756 Premios	á M.	1000
1237 Premios	á M.	500
33950 Premios	á M.	148
18991 Premios	á M.	300, 200, 150,
		127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa.

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 35,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000 en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podria en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se serviran añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de tiro Mutuo, estenuadas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta.

1 Billete original entero: pesetas 9—

1 Billete original medio: pesetas 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenia á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe reintroducido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Mayo de 1894

VALENTIN Y CA

Expendentaria general de loteria

HAMBURGO

Alemania

CANTAR LA PALINODIA

En nuestro penúltimo número dábamos cuenta de haber asistido á las sesiones del Ayuntamiento el eximio político, pensador profundo y orador elocuente D. Francisco J. Flaquer y Vila.

También dábamos cuenta de las impresiones que nos sugirió el acto del concejal *Suplicado*, que dijo, entre muchas tonterías, ostentar más, mucha más representación que los otros concejales no *suplicados*.

En el último número indicamos que había formulado cargos graves, gravísimos á la Corporación municipal; y que por deberes profesionales (?) no había asistido á la sesión correspondiente, al objeto de ratificar, y probar, con nuevos y positivos datos, la gravedad de los cargos que formulara en la primera sesión, resultando de allí una plancha fenomenal, bastante, por sí sola, de poner en evidencia á nuestro hombre, apesar de su virtud, de su saber y de su consecuencia, (1) si las planchas fenomenales pudieran poner en evidencia al sabio, al elocuente D. Francisco J. Flaquer y Vila.

Pues bien; si D. J. Flaquer y Vila no asistió, como era su deber, á la sesión de referencia á probar y ratificar, con pruebas fehacientes, los crímenes y delitos de que acusara al Ayuntamiento en su celebrado *debut*, en cambio asistió á la sesión del jueves último para allí cantar la palinodia más vergonzosa que puede cantar un hombre de las altas condiciones del Sr. Flaquer; palinodia capaz, por sí sola, de poner en ridículo á cualquiera que no sea de la talla de D. Francisco J. Flaquer el sábio é invulnerable.

Parodiando aquella celebrada fraseología curialesca que dice: «Digo: donde dice *digo*, no ha de decir *digo*, que ha de decir *Diego*» empezó por manifestar que no había dicho las palabras que se le atribuan, en el sentido que constaban en el acta; que sus frases y conceptos no tenían la intención que se las daba; y volvió á repetir, por céntesima vez, con su acostumbrada hipocresía, que no oía á nadie, que no quería molestar á nadie, y, que vamos, no se le había comprendido.

Palinodia, palinodia pura, nos resulta á los tontos la figura.

Ya en esta pendiente, y de resbalón en resbalón, fué á parar el Sr. Letrado al colmo de las planchas fenomenales cuando dijo y aseguró que los notarios no pueden encuadernar sus protocolos con anterioridad á la transcripción de las escrituras que con su firma autorizan, **PORQUE LOS PROTOCOLOS HAN DE CONTENER PAPEL DE TODOS PRECIOS**, barrabasada que no quieren creer dijese, los que tienen la más pequeña noción de estos asuntos, todo un Sr. Letrado tan sábio y tan elocuente como el talento del eximio Sr. D. Francisco J. Flaquer y Vila.

Más, no nos precipitemos, como dicen los noveleros, y vamos á demostrar á nuestros lectores que los cargos graves, gravísimos que el Sr. Flaquer dirigiera á sus compañeros de municipio, en vez de constituir los crímenes y delitos que se forjara en su calenturienta imaginación, preñada de odiosidades sin fin, constituyen el ridículo más espantoso para un hombre que se diese cuenta clara y exacta de lo que dice, aunque sea con el texto de la ley en la mano y de las notas, datos y cifras con que quisiera revestir sus elocuentísimas (!) peroraciones.

Dijo el Sr. Flaquer, en la primera sesión, que tenía duda de que sus compañeros de municipio estuviesen dentro de la ley; reticencia que rechazó con dignidad el Alcalde, no tan solo para sí, sino que también para todos sus compañeros de corporación: puritanismo, decimos nosotros, elevado á la más alta potencia de la chifladura.

Que el libro de actas no se lleva conforme previene la ley; y el Sr. Alcalde le probó, que el municipio de Granollers lleva el libro de actas como todos los municipios de España que lo llevan bien, corroborando sus asertos con resoluciones y datos del *Consultor de los Ayuntamientos*, cuya autoridad en la materia, por lo que se vé, no es autoridad bastante al lado del talento y de la sabiduría del egregio concejal Sr. Flaquer; y, figúrense nuestros lectores si el talento y la sabiduría del Sr. Flaquer son verdaderamente fenomenales, que queriendo combatir lo que dice la entidad aludida en su recopilación de administración verdaderamente práctica, fué cuando dijo aquello de los protocolos de los notarios que subrayado queda, y cuya incongruencia puso de relieve con mucha oportunidad el teniente alcalde Sr. Xiol sin ser un sábio ni mucho menos, sino un modesto perito agrónomo que tiene buenas nociones de lo que es sentido comun.

Que el Ayuntamiento estaba constituido ilegalmente, pues que no se había nombrado el concejal que ha de ejercer el cargo de interventor; cargo, que según las últimas legales disposiciones de contabilidad referentes al caso, resulta completamente inútil, según afirma otra autoridad en la materia; autoridad que tampoco, por lo visto, satisface al Sr. D. Francisco J. Flaquer y Vila, cuando, apesar de haberla traído á colación él mismo, insistió en que el Ayuntamiento debe llenar el cargo referido, en contra lo que practican todos los Ayuntamientos de España; y debe llenarlo tan solo para que ese señor interventor tenga la llave de la caja municipal y no el Secretario contador, como sucede en la actualidad, que por lo visto no debe ser el Sr. Cabré de la omnimoda confianza del Sr. Flaquer, apesar de las alabanzas y piropos que en su presencia constantemente le prodiga con su acostumbrada y refinada hipocresía.

Que el Ayuntamiento había celebrado sesión de las en que debe concurrir la Junta municipal de asociados, prescindiendo de estos por completo; cuya aserción le valió una contundente réplica del Sr. Alcalde, manifestándole, que si él el Sr. Flaquer, había empezado por faltar siendo invitado como siempre, cosa que no negó; ¿qué de particular tenía que hubiesen faltado á su deber sus amigos políticos?

Más: insistiendo en su ceguera, llegó á decir, que en el acta no había la sola firma de ningún vocal asociado, y si solo la de algunos Sres. Concejales, cuando es probado que al lado de las de los señores Concejales había estampadas también, cuando lo miró el Sr. Flaquer, la de cuatro señores Vocales asociados que no supo ver por el *lapsus* en que había caído, valiéndole esta reticencia la reprensión unánime de sus compañeros de consistorio; añadiendo, por último, el señor Alcalde, que mal podía haber reunido antes á los Sres. Vocales asociados para revisar cuentas del ejercicio anterior si aun habían de presentarse, por quien corresponde, las cuentas que habían someterse á la aprobación de aquella Junta.

Que las actas de las sesiones no se firman del modo debido: en contestación lo cual se le leyó el artículo 125 de la ley municipal que tampoco le dejó satisfecho. Ni le dejará nunca, añadimos, cuando asi le convenga.

Que el Secretario que funciona no es legal por no haberse comunicado la vacante al Capitán General con arreglo á la ley de Sargentos y por no haberse anunciado el concurso; replicándole el alcalde que precisamente la ley de sargentos dice todo lo contrario; y que si al proceder indicado nombramiento pudo infringirse en algo la ley municipal, hay un Real Decreto Sentencia del Consejo de Estado por el que se declara que el nombramiento de Secretario es válido aun cuando se hubiera procedido en la forma que dejamos indicada. Ante tamaña cogida, que es de *digo*, quiso replicar que esto se refería á los que no han sido secretarios nunca poniendo á los que ya han demostrado aptitud en la carrera en peores condiciones que á los novatos, teoría en estrecha peregrina y que solo puede ocurrirse á los petulantes y orgullosos que no quieren confesar sus equivocaciones.

Y por último que el Ayuntamiento tenía el deber de haber exigido al Alcalde cuantadante de 1890 á 91 que es el Sr. D. Juan Torras, el reintegro de 1,625 pesetas por expropiación de la Casa de la Carretera del Masnou; contestándole el Alcalde enterado de dicho asunto, por pertenecer mucho tiempo antes de su toma de posesión se notificaría en forma al interesado para que pudiese defenderse ante la Comisión de la Diputación provincial; dándole el Sr. Xiol algunas explicaciones.

uy detalladas de este asunto; explicaciones que de momento tampoco convencieron al Concejal Sr. Flaquer, si bien se demostraba evidentemente que se batía en retirada; añadiendo de paso nosotros, que todos los crímenes y delitos que ha descubierto el Sr. D. Franc.º J. Flaquer y la del Ayuntamiento son como este, por honrados, por muy honrados nos daríamos nosotros en ocupar el lugar honroso delicado que ocupa el Sr. Torras en este asunto, que tan grandes y trascendentales proporciones ha querido darle el putatísimo Sr. Flaquer, y del cual hemos ocuparnos más de una vez en el transcurso de nuestras tareas periódicas.

De manera, que todos los cargos que irigiera a la Corporación municipal, por negligencia o por su mala fe, el prototipo de la honradez Sr. Flaquer se han convertido en la espada de *Bernardo*, o en la carabina de *Ambrosio*; habiendo demostrado, si, que ha ido al Ayuntamiento a vengar agravios personales, como demuestra el asunto Torras; para poner en evidencia los odios y rencores aglomerados en su corazón y por tanto tiempo comprimidos; y para satisfacer rídiculas y aparatosas vanidades personales al son estrepitoso de su bombo colosal, más no para hacer Administración de clase alguna, que dice no entender para nada, apesar de su gran elocuencia y portentosa sabiduría.

CRONICA

Para los dias de la Ascension y FERIA se preparan bailes extraordinarios en el salon-platea de La Union Liberal.

El dia de la Ascension, solamente por la tarde; y tarde y noche del dia de la FERIA.

Estará encargada del programa la reputada orquesta «Los Agustins». Los precios serán muy económicos.

En casa Sala tocará el jueves próximo, por la tarde, festividad de la Ascension, la nueva orquesta de esta villa titulada: «La Union».

El domingo por la noche tuvo lugar en el teatro del Casino la velada-concierto que se anunció.

Formaba parte del programa la representación de una bonita comedia a cargo de los aficionados.

No habíamos visto trabajar nunca al Sr. Novellas y hemos de confesar que es uno de los mejores aficionados que hemos visto, apesar de que tuvimos la desgracia de apreciarle en circunstancias poco ventajosas para él. No obstante, y haciendonos cargo de estas mismas circunstancias, nada diremos de los que le acompañaron en la ejecucion de una obra que requería muchos y buenos ensayos, para que el publico pudiera apreciar las

bellezas que contiene y pasaron del todo desapercibidas.

Reservamos, pues, poder tributar al Sr. Novellas y demás aficionados los aplausos que se merecerán si con esmero y sin precipitaciones ponen obras que pueden salir ejecutadas más que regularmente.

Despues tuvo lugar la parte principal del programa, durante cuya ejecucion tuvimos ocasion de aplaudir de veras y de pasar por lo tanto la noche agradablemente.

El Sr. Peracaula es un buen pianista.

La Srta. Leonor Oltra una tiple muy aceptable, que canta con gusto y sentimiento.

La Srta. Isabel Riera una contralto de voz estensa, voluminosa y bien timbrada en todas las notas, y canta con intencion muy afinada, y con exquisita delicadeza. Tanto en el *Amami*, como en el aria de *Gli Ugonotti*, como en la Habanera de la *Carmen* estuvo a gran altura; y creemos no equivocarnos si auguramos a la artista dias de gloria, y al arte una intérprete de mucha valía, que le ha de honrar sobremanera.

En suma, que pasamos un rato delicioso, y que deseáramos se repitiese la velada del domingo.

Hoy, por lo que sabemos, no habrá funcion en ninguno de nuestros teatros.

Segun parece, debido a las escitaciones del Ayuntamiento los propietarios de la calle de Capuchinos lindantes con el ferrocarril de Francia y tambien esta empresa construirán en breve las correspondientes aceras, cuya mejora agradecerán aquellos vecinos y todos los que por necesidad han de transitar por allí en dias de lluvia.

Acaba de intalarse en San Gervasio de Casolas un importante establecimiento de curacion, que, con el modesto título de *Casa de Salud de Nuestra Sra. del Pilar*, funcionará bajo la direccion del *Instituto de hermanas de la Caridad de Santa Ana*.

No hay duda que viene a llenar un vacío en la culta Cataluña un establecimiento de la índole del que nos ocupa en estos momentos.

En él, aparte los soberbios y lujosos edificios de que se compone; y el buen gusto y cuidado especial que ha presidido en el decorado y *confort* de las habitaciones para la curacion de los enfermos y convalecientes, figura un cuadro de profesores, todos ellos notables en las distintas especialidades a que con asiduidad vienen dedicándose, figurando entre ellos los Sres. Dres. Morales, Bonet, Risech, Pi y Gibert, Bigas, Torras Pujalt, Montero, Xercavins, Pons y Fábregas Grau.

La circunstancia de estar entre tan distinguidos médicos, nuestro querido amigo

el Dr. Joaquin Torras Pujalt, ya ventajosamente conocido de la mayor parte de nuestros convecinos por las especiales dotes de saber que concurren en tan estuudio-so profesor, ha hecho que al recibir el opúsculo en que se da cuenta de la instalación de tan importante centro médico nos ocupásemos del mismo, sino con el saber que merece su importancia, al menos con el modesto deseo de tributar digno homenaje a los esfuerzos que vienen realizando los hombres de ciencia en pro de los que por necesidad deben acudir a ella para la curación de sus enfermedades y el alivio de sus dolencias.

Agradecemos el envio, y no hay duda hacemos fervientes votos para la prosperidad de un establecimiento que honrará no solo a Barcelona, si que tambien a sus iniciadores.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentin y C.ª*, Banqueros y Expendeduria general de loteria en *Hamburgo*, tocante a la loteria de Hamburgo y no dudamos que interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.*

REMITIDO

Ramon Estruch y Juan Gelebert

Adornistas de Salones y Entoldados participan al público que los Sres. Martin Montané, Miguel Iglesias, Miguel Planas y Antonio Sauleda no han pagado todavía 11 pesetas que como parte de los gastos del entoldado de la sociedad *El Trueno* se comprometieron a pagar cada uno respectivamente delante del Sr. Juez Municipal de esta villa.

Aldia Constitucional de Granollers.

Relación de las cantidades recaudadas por consumos desde el dia 22 de Abril al de la fecha.

Dia		Pesetas	
22		110	'77
«	23	«	216
«	24	«	205
«	25	«	264
«	26	«	102
«	27	«	197
«	28	«	301

TOTAL 1,398'31

Granollers 29 de Abril 1894.

TINTORERIA MODERNA

DE

GRANOLLERS

Se tinta a todos colores lo siguiente:
Se tintan y lavan trajes de Caballeros.
Se tintan y lavan trajes de Señoras.
Se tintan trajes de algodón al negro anilina.

Se tintan medias (mitjas) al negro anilina que resisten todas las coladas.

Se lavan lanas de colchon (Matalás)

Precios reducidos y con perfeccion.

DIRIGIRSE CALLE SANTA ANA N.º 20

GRANOLLERS

Imp. de E. Garrell.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

VINICULTORES

Para conservar, bonificar y mejorar los vinos, usad el

SALIFERO

único agente conservador que no contiene sustancias extrañas al vino y no perjudica á la salud. Seis años de buen éxito.

Para curar el ágrío de los vinos usad el

ASÍDUO

volviendo el vino á su estado primitivo, sin precipitarle color ni materia alguna.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Bouquet para ranciar el vino, extractos de Málaga, Jeréz, ect. y todos los artículos para la viti-cultura, y viticultura.

CATÁLOGOS GRATIS AL QUE LOS PIDA

R. BOUFILL

Consultorio Químico, Clarís 32-34
BARCELONA

FOR UN METODO ESPECIAL

En dos dias se enseña la fabri-cación instantánea de vinos gene-rosos, licores, jabones, perfume-ria, tintas, cervezas, etc., sin ne-cesidad de extractos, alambiques ni aparatos, sin emplear sustan-cias nocivas á la salud y garanti-zando el resultados al análisis. Puede por este método una sola persona fabricar diariamente mil botellas de diferentes liquidos, sin poseer conocimientos prácticos. El pago de la enseñanza despues de los resultados.

Arreglo de vinos picados, áci-dos y amargos, garantizando su resultado.

Análisis degustación y mez-cias.

Consultas gratis, mandando e sello para la contestación.

Consultorio Químico, Clarís 32-34
BARCELONA

FÁBRICA

DE

PRODUCTOS QUÍMICOS-DROGAS
MATERIAS-COLORANTES

recepción directa

de gomas del Senegal y añiles

REPRESENTANTE

JOSE TORRAS MARGARIT

40 LIRIO 40

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA; ANCHA, 64

CAPITAL DE GARANTIA

10,000.000 DE PESETAS

Segun la memoria en la Junta general ordinaria del dia 31 de mayo de este año el numero de pólizas emitidas en 1891 se eleva 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747,376'77, expresándose ademas en aquel documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 482,610,82 y que el activo suma pesetas 15.380,544'67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte.

Representante en este partido, D. JORGE JUBANY
FONDA DEL VALLÉS

AVISO

A todas las personas que envíen 35 céntimos en sellos de correo al director de la casa Inglesa A. D. L. Wilson, 19 calle de España, S. Gervasio, Barcelona, recibirán franco por correo una instrucción para ganar seguramente hasta 100 pesetas de una sola vez, pero nunca menos de 1.50 pesetas.

EL DOCTOR AVELINO MARTIN

Especialista en las enfermedades del

OIDO GARGANTA Y NARIZ

ha trasladado su consultorio á la

Plaza Real, 10, 2.º, 1.ª, de 9 á 11
y 2 á 4—Barcelona

EL CORSE PARISIEN

61 PLATERÍA 61—BARCELONA

Gran Fábrica de Corsés: Las Señoras que deseen vestir con elegancia y economía, que no dejen de visitar este establecimiento.

Corsés de todas clases y precios: Gran surtido de corsés para niña: Corsés parisiens, especialidad de la casa, solidez y perfeccion en todos los géneros.

ESPECIALIDAD Á LA MEDIDA

Precios sumamente económicos

61 Plateria 61--BARCELONA

GRAN

TINTORERIA DEL CENTRO

13. Librería, 13 Barcelona

ATENCION

No lleveis nada á teñir ni lavar sin visitar esta acreditada TINTORERIA.

Perfección, prontitud y economía

Fijarse bien, es 13, Librería, 13.

BARCELONA

MAQUINAS PARA COSER
DE LA

COMPANIA FABRI SINGER

Representante E. Garrell.
Plaza del Ganado 51

Dr. UBACH médico especialista, en enfermedades de los niños. Calle del Carmen 38 1. 2.º Barcelona. Consulta de 2 á 4.

DR. AGUSTIN BARANERA

Reumatismo, enfermedades crónicas. Recibe de 11 á y de 7 á 8 Calle Bilbao, 204-2.º (junto á plaza Urquinaona) Barcelona,